

Fenpruss La Serena: Contraloría de Coquimbo ordena reincorporación de uno de sus socios

• Órgano contralor consideró que no renovación de contrato del profesional contenía fundamentos arbitrarios e ilegales.

Un nuevo logro judicial obtuvo la Confederación Fenpruss tras la resolución de la Contraloría regional de Coquimbo de reincorporar a sus labores en el hospital San Juan de Dios de La Serena al socio Fenpruss, a quien no se le había renovado la contrata para el año 2018, por motivos que el órgano contralor calificó en su dictamen como “errados y contradictorios”.

El dictamen, emitido el pasado viernes 22 de junio, establece la medida luego de determinar que no fue posible conocer el real fundamento que la autoridad hospitalaria tuvo para no considerar la renovación del reclamante, ordenándose en consecuencia al hospital de La Serena disponer de la renovación del vínculo laboral para todo el 2018, en los mismos términos de su última contratación, reincorporándolo a sus funciones con el mismo pago de sus remuneraciones correspondientes al tiempo que estuvo separado de sus labores. Por su parte, la directiva de la Base Fenpruss La Serena manifestó “Sabemos lo que significó para nuestro socio estar largos meses sin ingresos, para su familia; por lo que informarle que podía volver a su trabajo, fue un momento donde la alegría se mezcló con la emoción”, puntualizaron.

Al respecto la vicepresidenta de Fenpruss, Magaly Paredes Cárdenas, expresó que “nos satisface mucho haber devuelto su

fuelle de trabajo a uno de nuestros socios, y lamentamos que una vez más, las autoridades locales no entiendan que hay procesos administrativos que no pueden hacer, que existen resguardos para algo tan fundamental como lo es el trabajo”, agregando que “como el gremio más grande que representa a las y los profesionales, seguiremos defendiendo hasta las últimas instancias a quienes pertenecen y confían en esta Organización, es nuestra responsabilidad”, concluyó.